Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

620

Ha ziu.d de conformidad, dijo que aprueba y ratifica lo que acordo en cavildos extraordinarios de primero y de cinco de Henero pasado deste año en razon de la espera que a hecho a la hazienda de Doña Catalina Cueza de Baca que se pidiese a sus acreedores se hagan la misma espera y se escrivan las cartas que fueren menester por Don Diego Ant.o de Bracam.te su hijo cavallero del avito de Alcantara y de Leon Mexo de guerra de su Mag.d en los estados de Flandes. = Y de nuevo esta ziu.d haze la dha espera a la hazienda de la dha Doña Catalina y al dho Don Diego Ant.o su hijo de todo lo que la dha hazienda deve hasta oi a los propios desta ziu.d Pedro Ju.o Sanchez Ott.o y Ju.o de Villalba y corridos del censo que haze a esta ziu.d por tiempo de cinco años que an de correr y contarse desde oi y por las pensiones que en ellos fueren corriendo para que goce libremente de los frutos y rentas de la dha hazienda en los dhos cinco años el dho Don Diego Ant.o de Bracam.te todo lo que y como y en la misma forma y con las mismas calidades y condiciones contenidas en otra espera que esta ziu.d hizo a la dha hazienda y al dho Don Diego Ant.o en dos de del mes de otubre del año pasado de seis.s y treinta y ocho